120-9

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	LUIS FELIPE JIMENEZ HINCAPIE
Identificación	1035.873.035
Número del contrato	015
Fecha de suscripción del Contrato	24/01/2022
Objeto	Prestar los servicios profesionales como instructor de fútbol para el fortalecimiento del centro de fomento deportivo del municipio de Girardota. Además, apoyar y acompañar a las diferentes actividades y/o eventos institucionales en que se solicite.
Plazo de Ejecución	5 meses
Fecha de Iniciación	24/01/2022
Fecha de Finalización	23/06/2022
Periodo al que corresponde el informe	24/04/2022 – 23/05/2022
Prorroga	N/A
Suspensión	N/A

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Certificado de disponibilidad presupuestal	015 de 2022
Registro presupuestal	015 de 2022
Valor total del Contrato	$'10.250.000
Valor Honorarios mensuales	$2'050.000
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$6.150.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$2.0500.000
Porcentaje de Ejecución	80%
Porcentaje por Ejecutar	20%
Adición	N/A
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. DATOS DEL SUPERVISOR

SUPERVISOR	Carlos Andrés Jaramillo Alzate
DEPENDENCIA	Deportes
CARGO	Coordinador de deportes
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Julián Hoyos Cadavid

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES	DEFICIENTE	A MEJORAR	SOBRESALIENTE	NO APLICA
Informar oportunamente al Coordinador encargado cualquier novedad o irregularidad que se presente respecto a circunstancias que impidan el correcto desarrollo de sus actividades. Este deberá ser presentado de manera física durante los primeros 2 días a los acontecimientos.			X	
Apoyar la formulación del plan estratégico del deporte del Municipio de Girardota, con sentido de pertenencia y liderazgo en la realización de las actividades.			X	
Presentar el informe mensual detallado, que rinda cuenta del desarrollo de las actividades desempeñadas durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Este, deberá ser presentado en medio físico y magnético en las fechas establecidas en la circular 002 del día 14 de febrero de 2022.			X	
Realizar los pagos de afiliación al Sistema de Seguridad Social (EPS, Pensiones y ARL) dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, sobre el 40% del valor total del contrato y presentar la respectiva planilla y soporte de pago al momento de presentar la cuenta de cobro.			X	
Diligenciar para los pagos, los correspondientes formatos y/o documentación exigida a través de la implementación del MECI, y otros formatos solicitados por el supervisor del contrato.			X	
Tener disponibilidad de acuerdo a las diferentes programaciones acordados por el INDER Girardota, previo aviso del supervisor.			X	
Atender los requerimientos, observaciones y/o sugerencias que le presente el supervisor o director.			X	
Asistir de manera obligatoria a las reuniones programadas por el Comité Técnico establecido por el supervisor y la Dirección del INDER Girardota.		X		
Está prohibido el generar lucros económicos o relaciones comerciales de manera personal en la realización de eventos o actividades programadas por el INDER Girardota durante el tiempo de vigencia del presente contrato.			X	
Apoyar las gestiones y acciones pendientes a la consecución de recursos económicos, firma de convenios y/o alianzas estratégicas que le permitan al instituto ejecutar su plan de acción e incrementar su nivel de gestión.			X	
Portar el uniforme de la entidad y darle al mismo un buen uso.			X	
El contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la Administración o a terceros. Igualmente, será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.			X	
El contratista corre con los gastos y emolumentos que demande el presente contrato de prestación de servicios.			X	

5. ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Fecha**	**Evidencias o Soportes**
Entrenamientos en el proyecto del Centro de Fomento Deportivo en Fútbol salón con iniciación base, desarrollo	Durante en el periodo	Fotografía en informe
Asistencia a veredas San Andrés y San Esteban (escolar y extraescolar)	Varias en el periodo	
Asistencia a competencias de liga	Varias en el periodo	
Apoyo juego intercolegiado zonal municipal	27/04-04/05	
Reuniones con los contratistas de la coordinación de deportes.	Varias en el periodo	

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SÍA OBSERVA, proceso de contratación No. **015**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **015**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **80%**.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
ITEM	**PERIODO Y FECHA DE PAGO**	**VALOR**
PENSIÓN	Abril – 02/05/2022	$160.000
SALUD		$125.000
CAJA COMPENSACIÓN		N/A
RIESGOS PROFESIONALES		$24.400

10. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

ANEXOS INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA
1. Cuenta de cobro
2. Planilla de aportes salud, pensión y riesgos

3. Informe mensual de actividades

CONCEPTO DEL SUPERVISOR
• Los anteriores archivos son subidos al drive de la coordinación de deporte, el cual contiene todos los soportes físicos entregados para soporte de pago de honorarios. • El contratista ha cumplido con las actividades y funciones del contrato para el presente periodo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/05/2022

FIRMA DEL SUPERVISOR

CERTIFICACIÓN PAGO: El director del Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre INDER Girardota Certifica que ha recibido a entera satisfacción.

FIRMA DEL DIRECTOR